



MEDIDAS DE INFANCIA EN EL PROGRAMA ELECTORAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPYD)

INVERSIÓN

- Impulsar un Pacto de Estado por la Infancia, para consensuar políticas y acciones que eliminen los riesgos de pobreza y exclusión, y eviten la desigualdad de inversión en la infancia dependiendo de la Comunidad Autónoma donde residan.

PROTECCIÓN SOCIAL

Prestación y Renta

- Prestación universal por hijo a cargo Implementar una prestación universal de 100 euros por hijo a cargo para garantizar el correcto desarrollo y crecimiento de los menores de edad.
- Mejorar el sistema de cobertura para aquellos trabajadores que agoten sus prestaciones y subsidios de desempleo, suprimiendo el requisito de ser mayor de 45 años para acceder a la Renta Activa de Inserción estatal.
- Homogeneizar al alza las rentas mínimas de inserción de las Comunidades Autónomas. Sus requisitos y cuantías son diferentes, generan desigualdad.
- Mismas Rentas Mínimas de Inserción vivas donde vivas.
- Renta mínima de subsistencia igual para todos. El Estado coordinará a las Comunidades para que los requisitos de admisión, duración y cuantía sean similares en toda España.

Suministros

- Prohibir el corte del servicio de abastecimiento a familias en riesgo de exclusión social. Los ayuntamientos deberán contar con un fondo de garantía social del suministro de agua.

Sanidad

- Garantizar el acceso universal a los implantes auditivos cocleares y tecnologías similares que compensan patologías innatas o infantiles que privan a las personas de sentidos básicos.
- Implantación de una Tarjeta Sanitaria única para todo el territorio nacional que permita el pleno acceso al SNS en cualquier lugar, en igualdad de condiciones y con independencia de quien financie la prestación.
- Revisión del sistema de progresividad en el pago del coste de medicamentos. Redefinir los rangos de contribución según la renta e introducir su cálculo en función de la unidad familiar.
- Derecho a la reproducción: el Sistema Nacional de Salud lo debe garantizar siempre que existan razones clínicas justificadas. La orientación sexual o estado civil no debe ser causa de desigualdad de trato ni de discriminación en el ejercicio del derecho a la reproducción asistida.
- Legalizar la gestación subrogada entendida como la técnica por la que una mujer acepta ser la gestante mediante cualquiera de las técnicas de reproducción asistida contempladas por la ley y dar a luz al hijo de otras personas o persona (progenitores subrogantes) como técnica reproductiva, derogando los preceptos normativos que lo impidan.

CONCILIACIÓN

- Más escuelas infantiles para mejor conciliación. Fomentar la conciliación con un número adecuado de escuelas infantiles y la atención a la dependencia, y en las empresas de horarios laborales y servicios que faciliten la conciliación.
- Impulsar la ampliación de los permisos parentales tendiendo a equiparar los de maternidad y paternidad para favorecer la igualdad de oportunidades laborales de hombres y mujeres, y el derecho de ambos progenitores a participar por igual en la crianza de los hijos.

EDUCACIÓN

Inversión

- Garantizar una financiación adecuada a los objetivos marcados. Incremento de la inversión en educación hasta alcanzar la media de los países europeos más avanzados.

Educación 0-3

- Acceso gratuito al primer ciclo de Educación Infantil. Impulsar en esta Legislatura el acceso gratuito al primer ciclo de Educación Infantil, en especial para los hijos de familias de menor renta, con la idea de mantener a los niños en el mismo centro durante la etapa de 0-6 años y con un modelo pedagógico y no de mera guardería.

Equidad

- La equidad educativa debe garantizar la igualdad de condiciones y oportunidades del acceso de los niños a la educación: libros de texto, material escolar, atención, transporte y alimentación adecuadas para todos (incluyendo comedores escolares), garantizados por las administraciones públicas.

Alumnos Necesidades Especiales

- Alumnos con necesidades especiales. Inclusión del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en los mismos centros y grupos, preferentemente, que el resto del alumnado, priorizando la detección e intervención tempranas de patologías que requieran un tratamiento específico. Dotación a los centros de los apoyos profesionales necesarios. Impulso de medidas específicas de detección precoz y adecuada atención de los alumnos con dislexia, en la educación primaria, secundaria y en el acceso a la universidad.
- Plan Estratégico de atención a personas con Trastorno del Espectro Autista y sus familias, garantizando la creación de más plazas en colegios e institutos así como la creación de colegios específicos suficientes en el trastorno del espectro autista en todo el territorio nacional.

Éxito Escolar

- Erradicar el fracaso escolar. Impulso de iniciativas orientadas a combatir las altas tasas de fracaso y abandono escolares y a mejorar los niveles de formación de los niños y jóvenes españoles.
- Ni un alumno atrás: hacia la atención personalizada de cada alumno. La educación del futuro pasa por atender las necesidades de cada alumno. Por eso el currículum debe ser más realista y flexible, con reducción del número de asignaturas y una planificación del aprendizaje basada en el trabajo global del alumno y no solo en las horas lectivas.
- Recuperar la cultura del esfuerzo. Poner fin a los aprobados regalados. Establecimiento de criterios claros para la promoción de curso. Potenciación de la

diversificación y el refuerzo, con programas específicos de apoyo, como alternativas a la repetición de curso y racionalización de la tarea extraescolar.

Becas

- Préstamo gratuito de libros de texto. Creación y mantenimiento de un sistema de préstamo gratuito de libros de texto y otros materiales curriculares para educación básica en los centros sostenidos con fondos públicos, administrado por los propios centros escolares en la etapa de educación obligatoria.
- Más y mejores becas para quien las necesite. Un programa nacional de ayudas a los estudiantes de las familias en dificultades que permita su acceso a los menús de los comedores escolares y su correcta alimentación para su adecuado rendimiento escolar.

Transversales

- Defendemos un sistema educativo laico, público y universal. La enseñanza de la doctrina religiosa no debe formar parte del currículo escolar ni evaluarse como conocimiento, sino en todo caso impartirse fuera del horario escolar, tanto en los centros públicos como en los concertados y privados. La formación en esta materia buscará informar de las realidades religiosas en el mundo actual.
- La red pública de centros debe ser la columna vertebral del sistema.
- Apoyo a los responsables de los centros y al profesorado para garantizar un clima de trabajo y respeto, y dotarles de las herramientas necesarias para saber actuar ante casos de acoso escolar, prestando especial atención a los menores que, por su origen étnico, lengua materna, orientación sexual o cualquier otra condición, estén más expuestos a padecerlo.
- Formar a ciudadanos de la Unión europea desde la edad temprana. Impulso de la Dimensión Europea de la Educación estrechamente conectada con la formación en los valores, actitudes y competencias ligados a la ciudadanía europea.
- Proteger la Ciencia sin que esto implique infravalorar las Humanidades imprescindibles para desarrollar un pensamiento crítico. La Ciencia es una herramienta de futuro cuyo potencial está infravalorado en nuestro sistema educativo. Se debe fomentar su conocimiento y desarrollos profesionales derivados.
- Promover la puesta en marcha de un equipo con reconocidos expertos en prevención del suicidio, esfuerzo coordinado de Educación, Sanidad, y Políticas Sociales.

Profesorado

- Reconocer a los profesores como los verdaderos expertos en materia educativa. Ese debe ser el punto de partida. Deben formar parte de la mesa de negociación del Pacto de Estado.
- MIR para profesores. Ofrecer a los mejores estudiantes de magisterio el ejercicio remunerado de la enseñanza durante un periodo de uno o dos cursos, en centros de enseñanza reales y bajo la dirección y supervisión de profesores con experiencia y competencia acreditadas. Estas prácticas serán complementadas con la formación teórica adecuada.
- Movilidad del profesorado en toda España en igualdad de condiciones y oportunidades. La movilidad del profesorado enriquece la realidad de su alumnado, especialmente en los territorios en los que la educación lleva décadas en manos de ideologías nacionalistas que obstaculizan la llegada de profesores de otras comunidades autónomas.
- Reducción de los ratios de contratación de interinos y eventuales. La contratación de profesores eventuales debe considerarse como un recurso excepcional y no una forma común de ingreso en la profesión.

Inspección

- Contratación de más inspectores educativos. Ante un número insuficiente y desigual entre comunidades autónomas se debe proceder a garantizar una plantilla adecuada para el desempeño de sus funciones.
- Mejorar el marco competencial y de actuación. Los inspectores educativos deben supervisar la evaluación de la práctica docente y ayudar al funcionamiento de los centros y a la extensión de las mejores prácticas educativas.
- -n los territorios con dos lenguas cooficiales, reconocimiento por ley del derecho a la escolarización en la lengua oficial de elección y currículum que asegure el aprendizaje adecuado de ambas, además del aprendizaje de lenguas extranjeras.

Centros

- Resultados, competencia y transparencia. Es preciso incentivar a los centros educativos a ser mejores y los ciudadanos deben poder saber qué centros funcionan mejor y en qué materias. Para ello, es preciso fomentar la competencia entre centros y transparencia de los resultados obtenidos.
- Evaluación continuada del sistema por medio de pruebas externas basadas en contenidos y competencias mínimos claramente detallados. Proyecto curricular fijado por las autoridades educativas, salvo en centros con características especiales.

- Centros concertados: Transparencia y menos burocracia. Control riguroso de la gratuidad real de los centros concertados. Sólo aquellos centros comprometidos con una gestión transparente y que asuman los criterios de la enseñanza pública deben ser admitidos en el régimen de concertos. Reducción radical de las obligaciones burocráticas del profesorado, dotando a los centros de personal administrativo suficiente.
- Centros concertados: Mérito y capacidad en la elección del profesorado mediante sistemas de concurso similares a los centros públicos. Profesionalización de la gestión de los centros basada en los principios de exigencia del cumplimiento de objetivos, iniciativa, competencia y transparencia de resultados. Atribución al Claustro de Profesores de algunas competencias actualmente atribuidas a los Consejos Escolares.

Ciclos Educación

- La Educación Primaria, pilar básico del sistema educativo. La Administración debe intensificar sus esfuerzos en esta etapa, incubadora de posteriores éxitos y fracasos. Es imprescindible un plan de estudios que proporcione una sólida base, contar con maestros que sean un referente ético e intelectual para sus alumnos y adoptar medidas de atención a la diversidad.
- Objetivos de la educación secundaria. La Educación Secundaria debe proporcionar a los alumnos conocimientos de alto nivel científico, técnico, artístico, literario, etcétera. Se impulsará la especialización de los centros de educación secundaria para favorecer la excelencia académica en las distintas variantes de bachillerato.
- Lenguas extranjeras. Potenciación del aprendizaje de lenguas extranjeras, especialmente el inglés, a través de la enseñanza bilingüe (o trilingüe en territorios con dos lenguas cooficiales).

Formación Profesional

- Abandono de la FP dual. Revisión del modelo de Formación Profesional hacia un modelo de corresponsabilidad empresarial en la formación y aprendizaje, que permita adelantar el acceso a la FP y, a su vez, se equipare el Bachillerato, garantizando los derechos de los alumnos en sus prácticas.
- Especialización de los centros de FP. Optimización de la red pública de Formación Profesional mediante la fusión de centros y la creación de centros de referencia para cada familia profesional con los medios humanos, técnicos y financieros necesarios.
- Mayor autonomía para los centros de FP. La FP debe ser ágil y flexible para garantizar el acceso al empleo de los alumnos. Los centros dedicados a esta formación deben disponer de la autonomía necesaria para adaptar las titulaciones

a la demanda de las empresas de su entorno, potenciando las relaciones entre empresas y centros.

- Mayor movilidad para los estudiantes de FP: Movilidad formativa. Flexibilizar el acceso a los ciclos formativos integrando los distintos sistemas de Formación Profesional, posibilitando la convalidación de módulos para incentivar la permanencia del alumno en el sistema educativo y haciendo posible la realización de una verdadera “carrera profesional”.
- Mayor movilidad para los estudiantes de FP: Movilidad física. Fomentar la movilidad de los estudiantes de Formación Profesional con un sistema de becas con mejores calificaciones, moduladas según su capacidad económica.

VIOLENCIA Y PROTECCIÓN

- Impulso de medidas específicas de prevención y sanción de la violencia contra los menores.
- Nueva Ley contra la Violencia de Género o Intrafamiliar, Doméstica o Sexista, que sustituya a la vigente para proteger a todos los miembros del entorno familiar y hacer frente a la violencia de género.
- Mejorar el sistema de Acogimiento Familiar de Menores armonizando la normativa de las CCAA en la materia en pro del interés superior del menor, con un sistema único de información de acogimientos/adopciones para todo el territorio nacional, con el fin de evitar la pérdida del vínculo familiar entre hermanos en procesos de acogimiento o adopción en distintas CCAA.
- Implementar la custodia compartida de los hijos menores como normal general en separaciones y divorcios sin requerir justificación.
- Garantía efectiva de la protección de los datos personales en Internet, reforzando los esfuerzos destinados a combatir los delitos tecnológicos, especialmente en materia de protección a la infancia y la juventud.

MIGRACIONES

- Creación de un mecanismo permanente de reubicación que se activará en situaciones de emergencia. Creación de corredores humanitarios que garanticen el acceso de los refugiados a países seguros.
- Entablar relaciones de cooperación operativa sólo con terceros países que respeten los derechos de las personas solicitantes de asilo, refugiadas o inmigrantes.

- Elaborar protocolos de buenas prácticas para la integración de los refugiados en las sociedades de acogida. Facilitar la reunificación familiar de personas refugiadas con familiares en el extranjero. Posibilitar un permiso de trabajo mientras dura el procedimiento.
- Mejorar la integración social de los inmigrantes y sus familias. Con la creación de un Servicio Nacional de Integración de los Inmigrantes que gestione, en cooperación con las administraciones autonómicas y locales, la oficina de atención al inmigrante, la realización de cursos de cultura y lengua española gratuitos, la formación complementaria para los menores en el sistema escolar o la reagrupación familiar.
- Revisión de la Ley de Extranjería, enfocándose su objeto a la efectiva integración de los inmigrantes extracomunitarios y reduciendo al máximo las trabas burocráticas en las gestiones permisos de residencia y trabajo. Reconocimiento del derecho a la residencia a los cónyuges e hijos de los extranjeros fallecidos en accidentes de trabajo.
- Reenfoco de los Centros de Internamiento, desarrollando todas las medidas de control posibles para hacer cumplir lo dictado en la Ley de Extranjería, promoviendo el acceso a los Centros de asociaciones especializadas en atención a los inmigrantes, cumpliendo los límites relativos al número de internados en dichos centros, y regulando el acceso a las familias y la comunicación de los internados con el exterior.

POLÍTICA EXTERIOR, DE COOPERACIÓN YU DE AYUDA HUMANITARIA

- Pacto de Estado que proteja la política exterior de los cambios de gobierno. Incluirá la defensa de los valores democráticos y de los Derechos Humanos, el cumplimiento de las Resoluciones de la ONU y la defensa de los ciudadanos, de los intereses nacionales y el desarrollo de la diplomacia multilateral, como principios rectores de las relaciones internacionales de España.
- Abogar por la remodelación de la Organización de las Naciones Unidas, en especial en lo que se refiere al Consejo de Seguridad. Combatir por que la UE tenga un asiento permanente en ese órgano, complementario al de otros socios europeos.
- Compromiso firme para destinar progresivamente el 0,7% del PIB a la cooperación al desarrollo.
- Cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, cuyo objetivo final será la erradicación de la pobreza en todas sus formas y en todas sus partes.
- El enfoque basado en los Derechos Humanos debe determinar la política de cooperación al desarrollo.